



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 12 de enero de 1981

Núm. 8

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar por trimestre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 15

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1980, acordó no declarar en estado de ruina a la casa números 2-4 de la calle de Don Jaime I, de esta ciudad, requiriendo a la propiedad de dicho inmueble para que en el plazo de dos meses realizara las obras ordenadas.

Lo que se comunica a don Jesús Luesma García, en ignorado domicilio, y demás ocupantes de la citada casa, si los hubiere, para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra la anterior resolución podrán interponer recurso de reposición ante la Muy Ilustre Comisión Permanente en el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciban esta notificación, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes el recurso contencioso podrá interponer dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo creen conveniente.

Zaragoza a 22 de diciembre de 1980.
El Secretario general, Xavier de Pedro,

Núm. 121

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustre señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Alfonso Cañas Villafranca y otro, contra «Mateu Matéu», S. A., con domicilio en el polígono Malpica, calle D, parcela 17, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 56 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un aparato de télex, marca «Tecomsa»; en 85.000 pesetas.

Un tresillo forrado en skai marrón, de tres piezas modulares, metalizado y cromado; en 18.000 pesetas.

Una mesa de centro, metálica y de cristal, a juego con el tresillo; en 2.000 pesetas.

Un tresillo forrado en skai negro, compuesto de sofá de tres plazas y sillones de una plaza; en 18.000 pesetas.

Una mesa de centro a juego con el tresillo anterior; en 2.000 pesetas.

Siete carros soportes para máquinas de escribir; en 14.000 pesetas.

Diez papeleras, metálicas y de plástico; en 2.000 pesetas.

Tres cuadros murales del despacho de dirección, representando barcos; en 3.000 pesetas.

Tres lámparas de sobremesa, de despacho y oficina; en 3.000 pesetas.

Diez carretillas de mano para movimiento de mercancías; en 5.000 pesetas.

Doce cajas autosoportadas, marca «Sitges»; en 300.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Citroën», modelo 2 CV, AK-400, matrícula M-0571-CI; en 350.000 pesetas.

Una carretilla elevadora, móvil, con motor de gas-oil, marca «Hister», modelo H-30-E, serie BLE-5477-X; en pesetas 175.000.

Dos máquinas facturadoras, marca «Olivetti», modelo «Audit 5», números 0185519 y 0041979, respectivamente; en 120.000 pesetas.

Seis máquinas de escribir, marcas «Adler» y «Triumph», de diversos modelos; en 48.000 pesetas.

Seis calculadoras de diversos modelos, dos marca «Vanguard», dos «Buxicom» y dos «Adler»; en pesetas 60.000.

Cinco elevadores hidráulicos, de mano, de 2.000 kilos de fuerza, marca «Walter»; en 25.000 pesetas.

Sesenta y dos jaulas metálicas para almacenamiento de mercancías, de unas dimensiones de 1'20 x 1 x 1 metros, modelo «Apilainers»; en pesetas 124.000.

Doscientos palets de madera para movimiento de mercancía, de 1'20 x 1 metros; en 10.000 pesetas.

Cinco carretones de madera y metálicos, para movimiento de almacén de mercancías, de tres ruedas cada uno; en 25.000 pesetas.

Una emisora de radio, marca «Telcronic», con antena de tejado; en pesetas 75.000.

Nueve estaciones móviles de radio, acopladas a la emisora anterior; en 27.000 pesetas.

Una centralita telefónica, marca «Standard Eléctrica», modelo «Pentomat», con capacidad para ocho líneas de entrada y salida y cincuenta extensiones supletorias, equipada con mesa operadora y armario de conexiones; en 150.000 pesetas.

Seis bloques dobles de estanterías de almacén y para palets a las dos caras de cada una, con diez huecos por cara y de unas medidas de 12'5 x 2'5 metros cada bloque; en 75.000 pesetas.

Dos casetas de madera y material plástico, en color blanco, con cristales.

leras a todos los lados y dimensiones de 2 x 1'5 metros; en 30.000 pesetas.

Nueve bloques dobles de estanterías de almacén y paquetería, de tres pisos cada bloque a dos caras y dimensiones de 6 x 1'50 metros; en pesetas 60.000.

Diez mesas de oficina, metálicas, con tablero de poliéster marrón, de dimensiones 1'50 x 1 metros; en 60.000 pesetas.

Una mesa de oficina con suplemento lateral, en color crema y de dimensiones 1'50 x 1 metros; en 6.000 pesetas.

Diez sillas de oficina, metálicas, cromadas, forradas en plástico negro; en 15.000 pesetas.

Dos sillones fijos, metálicos, tapizados en plástico negro, para oficina; en 8.000 pesetas.

Ocho archivadores metálicos, de dos puertas correderas cada uno, marcas «Penta» y «Secuc», de 2 x 0'5 x 1'20 metros; en 72.000 pesetas.

Un despacho de dirección, compuesto de mesa de dirección con ala lateral, mesa circular de reuniones y dos armarios archivadores, de 1'20 x 0'50, todo ello tapizado en skai negro; en 48.000 pesetas.

Un sillón giratorio, color negro, del despacho de dirección; en 6.000 pesetas.

Dos sillones fijos, color marrón, para visitas al despacho de dirección; en 8.000 pesetas.

Seis sillas de color marrón; en pesetas 9.000.

Un armario frigorífico; en 12.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», de 26 pulgadas, en color; en 60.000 pesetas.

Cuatro mesas de comedor, metálicas y en poliéster blanco, de 2'25 x 1 metros; en 20.000 pesetas.

Cuatro perchas cromadas, para ropa; en 2.000 pesetas.

Cuatro mesas para teléfono; en pesetas 4.000.

Dos mesas de oficina, de fórmica blanca, con suplemento, de 1'20 x 1 metros; en 10.000 pesetas.

Una mesa de oficina, auxiliar, en el departamento de documentaciones; en 4.000 pesetas.

Treinta y dos taquillas para ropa, de vestuarios; en 64.000 pesetas.

Ocho espejos para cuarto de baño; en 2.000 pesetas.

Tres estanterías ranuradas para almacén de material de oficina; en pesetas 12.000.

Un carro soporte para máquina de télex; en 1.000 pesetas.

Un soporte estantería para televisor; en 1.000 pesetas.

Una cocina de comedor, eléctrica; en 6.000 pesetas.

Un armario comedor para material del mismo; en 5.000 pesetas.

Seis cuadros con rótulos y mensajes para comedor, litografías, dibujos varios; en 6.000 pesetas.

Una báscula de almacén; en pesetas 10.000.

Dos estanterías para archivo de documentaciones; en 10.000 pesetas.

Dos taquillas para ropa de vestuario; en 24.000 pesetas.

Las siguientes agencias de transporte: Zaragoza, Alicante, Elche, Oviedo, Gijón, Barcelona, Bilbao, Granada, Huelva, León, Málaga, Murcia, Badajoz, Cáceres, San Sebastián, Sevilla, Valladolid, Girona, Madrid, Vigo, Mé-

rida, Olot, Tarragona y Alcoy; tasadas en 2.400.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 4.691.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en carretera de Castellón, kilómetro 4, siendo su depositario don Antonio Muñoz Gállego, con domicilio en esta ciudad (camino de las Torres número 35, segundo).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 23 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por los ejecutantes el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 30 de enero de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 30 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 122

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.843 de 1980-3, instados por don Ramón Aguaviva Sánchez, contra «Flou», sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de enero de 1981, a las diez y diez horas, advirtiéndole que

si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Flou» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de enero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 124

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.854 de 1980-3, instados por Julio López Gomes y otros, contra Jesús Simón García y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de enero de 1981, a las diez y treinta horas, advirtiéndole que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Jesús Simón García se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de enero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 125

Magistratura de Trabajo número 5

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 170 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de José-Juan Núñez Núñez, contra «Lavis», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor García Monge. — En Zaragoza a 9 de diciembre de 1980. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia. Y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 28 de enero de 1981, a las once y treinta horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; do fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Lavis», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de diciembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 126

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 169 de 1980, seguidos en esta

Magistratura a instancia de Carmelo Navarro Ros, contra «Convecs», en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge. — En Zaragoza a 9 de diciembre de 1980. Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia. Y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 28 de enero, a las once veinte horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Convecs», por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de diciembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García Monge. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4

BREA DE ARAGON

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 26 del presente mes de diciembre, la modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la exacción municipal de tasa por suministro municipal de agua que afecta a elevación de mínimos de consumo, precios del metro cúbico y señalamiento de una cuota por acometida, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

Brea de Aragón a 29 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Marcelino Benedí.

Núm. 20

CASPE

En la sesión del Ayuntamiento Pleno del día 30 de diciembre de 1980 se aprobaron los tipos unitarios de valor corriente, en venta, de los terrenos enclavados en este término municipal, de conformidad con el artículo 511-1 de la Ley de Régimen Local, para su aplicación en las liquidaciones por el impuesto de incremento de valor en los terrenos (plusvalía) durante el próximo trienio.

Lo que se comunica para general conocimiento, admitiéndose reclamaciones en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días.

Caspe, 2 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2

GALLUR

Don José-Luis Adiego Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de diciembre actual, ha aprobado la modificación de las tarifas de la Ordenanza número 20, sobre tasa de servicios de alcantarillado y demás derechos de conexión de vertido, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se abre un período de exposición al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gallur, 30 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José-Luis Adiego.

Núm. 3

GALLUR

Por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 29 de diciembre actual, se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de Recaudador-Agente ejecutivo para el período de dos años, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de poder ser examinado por las personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Pasado el plazo de exposición no serán atendidas las que se presenten.

Gallur a 30 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José-Luis Adiego.

Núm. 5

GALLUR

Don José-Luis Adiego Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 29 de mayo actual, ha aprobado la modificación de las tarifas de la Ordenanza número 19, sobre tasa por ocupación del subsuelo de la vía pública o en terrenos del común, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se abre un período de exposición al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gallur, 30 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José-Luis Adiego.

Núm. 7

LA ALMOLDA

Aprobada por el Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza de prestación personal y de transporte en sesión de 1.º de diciembre, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Almolda, 29 de diciembre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9

TAUSTE

Por don José-Antonio García Godínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en calle Santo Sepulcro, sin número, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste a 31 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 22

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.306 de 1980, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Ricardo Fuertes Reales, contra doña Carmen Navarro Pascual, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un taquillón de madera, con repisa de mármol, de dos puertas y dos cajones, de 1'50 x 0'40, y un espejo cuadrado, con luna ovalada y marco dorado; en 5.000 pesetas.
2. Un televisor marca «Karmax», de 19 pulgadas; en 7.000 pesetas.
3. Una mesa tipo libro, de comedor; en 3.000 pesetas.
4. Seis sillas tapizadas en skai de color marrón; en 3.000 pesetas.
5. Un frigorífico marca «Zanussi», de una puerta y 350 litros; en pesetas 7.000.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 23

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.019 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Fermín García Cortés, contra don Avelino-Andrés Zapico Junquera (restaurante «Junquera»), con domicilio en Costa, núm. 8, de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cocina industrial, a butano, de cuatro fuegos y horno; en pesetas 15.000.
 2. Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-4000-L; en pesetas 340.000.
 3. Un horno microondas, marca «National»; en 30.000 pesetas.
 4. Una máquina registradora, marca «Hugin»; en 30.000 pesetas.
 5. Un molinillo de café, marca «Faema», eléctrico; en 5.000 pesetas.
 6. Dos botelleros frigoríficos, de mostrador, con cuatro puertas cada uno, de acero inoxidable, sin marca visible; en 80.000 pesetas.
 7. Un aparato de aire acondicionado industrial y su instalación, sin marca visible; en 85.000 pesetas.
 8. Un amplificador de sonido, marca «Haston»; en 12.000 pesetas.
 9. Una máquina de hacer cubitos de hielo, marca «Faematic», pequeña; en 30.000 pesetas.
 10. Una caja registradora, eléctrica, marca «Richaur»; en 30.000 pesetas.
 11. Una cámara frigorífica expositora, marca «Jufrica», de 2'20 x 0'60 metros aproximadamente; en 35.000 pesetas.
 12. Once mesas y cuarenta y cuatro sillones de comedor, tapizados en skai granate; en 32.000 pesetas.
- Total, 724.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 24

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de la finca que especialmente se persigue en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 1.539 de 1980, a instancia de don Jesus Villaverde Villaverde, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Juana Torres Orozco, de esta vecindad.

Finca que se vende:

Casa en Nuez de Ebro, partida de «El Sisallar», sin número que la distingue, sita en calle sin nombre. Consta de semisótano, que se destina a garaje, y una sola planta destinada a vivienda, con cuatro dormitorios, salón-estar, cocina, baño y aseo. Ocupa lo construido 135 metros cuadrados, destinándose el resto, de 2.175 metros cuadrados, a zona descubierta. Linda: Norte, parcelas números 22 y 23; Este, parcela número 20; Sur, calle abierta en la finca matriz, denominada L-7, y al Oeste, parcelas 16 y 17 de don José Fernández Gómez. Inscrita al tomo 238, libro 9 de Pina de Ebro, folio 221, finca 1.014. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 25

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.394 de 1980, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Balay», S. A., contra Javier Obalat Pastor (Vicente Berdusán, núm. 20), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, «Liberator», de 23 pulgadas y elevador; en 9.000 pesetas.
2. Un tocadiscos marca «Stibert», con dos bafles; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 10.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Crolls»; en pesetas 5.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 26

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de las fincas que se describen a continuación, acordada en juicio ejecutivo número 81 de 1980, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Felipe Gómez Higuera, propietario de «Goysa», con domicilio en Santurce (calle de Santa Eulalia, núm. 34).

Fincas que salen a subasta:

1. Elemento número 145. Vivienda del piso octavo, situado en segundo lugar, a la derecha subiendo la escalera, señalada con la letra A, tipo A, según calificación, o primera a la izquierda saliendo del ascensor, de la casa número 7 de la plaza del Señorío de Vizcaya, de Santurce, con una superficie útil de 11975 metros cuadrados. Consta de dos halls, cocina, dormitorio de servicio, pasillo de servicio, aseo, salón, dos baños, tres dormitorios, pasillo común, solana y tendal. Linda: Norte, con meseta de escalera, ascensor y la vivienda segunda izquierda subiendo la escalera, señalada con la letra D, tipo A, según calificación, o primera derecha saliendo del ascensor; Sur y Este, con la plaza del Señorío de Vizcaya, y por el Oeste, con la vivienda situada en primer lugar, a la derecha subiendo la escalera, señalada con la letra B, tipo B, según calificación, o segunda a la izquierda saliendo del ascensor, meseta de escalera y ascensor. Participa con 0'482 por 100 en los elementos comunes de la totalidad del edificio. Inscrita al tomo 854, folio 199, finca 20.636-A. Tasada en pesetas 4.000.000.

2. Una cuarenta y dosava parte indivisa del elemento dos o plaza de garaje, sita en el inmueble anterior. Participa con 2'94 por 100 en los elementos comunes de la totalidad del edificio. Inscrita al tomo 845, folio 140, finca 20.053. Tasada en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida la falta de títulos, estando a cargo del rematante el suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 27

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 1.477 de 1980, a instancia de la compañía mercantil «Alf», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don José-María Gil Pablo, sobre reclamación de 100.690 pesetas de principal y gastos y 50.000 pesetas calculadas para intereses y costas, ha ordenado se cite de remate al indicado demandado, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, a contar del siguiente a la publicación del presente, se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución, si le interesa, habiéndose embargado bienes del deudor sin previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de citación de remate al indicado demandado expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 28

JUZGADO NUM. 1

En la tercería de dominio tramitada en este Juzgado con el número 42 de 1979 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Zaragoza a 15 de diciembre de 1980. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía número 42 de 1979, a instancia de don Victorián Sanmartín Rivera, mayor de edad, casado, vecino de Vicién (Huesca), representado por el Procurador don Orenco Ortega Frisón y defendido por el Abogado don Jesús Ubieto Otal, contra la compañía mercantil «Finanzauto y Servicios», S. A., con domicilio en Zaragoza (carretera de Logroño, sin número), representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y defendida por el Abogado don Ricardo de Felipe Casas, y contra don Joaquín Carreras Salvo, mayor de edad, soltero, Maestro nacional y domiciliado en Huesca (calle Felipe Coscolla, 13, sexto D), declarado en rebeldía, sobre reivindicación de bienes inmuebles, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por don Victorián Sanmartín Rivera, contra «Finanzauto y Servicios», S. A., y contra don Joaquín Carreras Salvo, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro el dominio del actor sobre las fincas descritas en el hecho primero de la demanda y primer resultando de esta resolución, y debo mandar y mando se alce el embargo trabado en el juicio ejecutivo número 42 de 1979, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de uno de los demandados se

notificará en la forma especialmente prevenida por la Ley, de no interesarse su notificación personal dentro de plazo legal, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado).

Y para notificación al demandado rebelde don Joaquín Carreras Salvo, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 59

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que la subasta que se anuncia como tercera, sin sujeción a tipo, para el día 30 de enero de 1981, en edicto de fecha 16 de diciembre último, en juicio ejecutivo número 580 de 1980, a instancia de don José-María Alda García, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Manuel Angel de Pedro, se trata de segunda subasta y tendrá lugar con la rebaja del 25 por 100 de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, entendiéndose rectificado en este sentido el expresado edicto.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 61

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.656 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Omella Gil, en representación de «Barcelonesa de Financiación», S. A., contra «Nacinsa», S. A., y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Ford Fiesta S», color plateado, modelo 300-L, matrícula Z-403-K; en 230.000 pesetas.
2. Un coche marca «Ford Fiesta», modelo L, matrícula Z-4505-K; en pesetas 230.000.
3. Una máquina fotocopidora, de la marca «Gestetner», modelo 2010; en 40.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, marca «IBM», eléctrica, de 130 espacios, en color verde; en 40.000 pesetas.
5. Una máquina de escribir, marca «IBM», eléctrica, de color gris; en pesetas 40.000.
6. Cuatro mesas de madera, con tablero, de colores negro y marrón, y con tres cajones; en 24.000 pesetas.

7. Una mesa de 1'80 metros, de madera, con tres cajones; en 6.000 pesetas.

8. Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», divisuma, modelo 33, número 3664776; en 8.000 pesetas.

9. Una máquina calculadora, marca «Olivetti», modelo «Logos 41», número 8207344; en 12.000 pesetas.

10. El derecho de traspaso del local sito en calle Doctor Cerrada, 12, planta baja izquierda, siendo sus propietarios don Enrique Urrea Riverda, con domicilio en calle Bretón, 22, y don Waldo García del Río, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, 10, séptimo; en 500.000 pesetas.

11. Cinco mesas de madera, de color marrón oscuro, con tres cajones a la izquierda; en 30.000 pesetas.

12. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olivetti Editor», modelo 4-ST, número E-18-9968099; en pesetas 25.000.

13. Un ordenador eléctrico, marca «Olivetti», modelo P-652, con sus accesorios, modelo CTN-1000 y MLU-600; en 350.000 pesetas.

14. Una calculadora marca «Olympia», eléctrica, modelo CPD-5212, número 2010690; en 12.000 pesetas.

Total, 1.547.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 65

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 140 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Luis Sáez Guinea, contra «Coves Parreño», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos máquinas para cortar piel, marca «Imu», eléctricas, con motor acoplado de 2 HP; en 120.000 pesetas.
2. Una máquina para montar, marca «Albero», eléctrica, con su motor acoplado; en 40.000 pesetas.
3. Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios; en 18.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», eléctrica; en pesetas 15.000.

Total, 193.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 68

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 916 de 1979, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Usón», S. A., contra sociedad anónima «Contarini», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un elevador de coches, marca «Ursus Walker», núm. 2267 (año 1978); en 100.000 pesetas.
2. Un elevador de coches, marca «Istobal», número 09730; en 75.000 pesetas.
3. Dos compresores marca «Istobal», número 41800; en 30.000 pesetas.
4. Un compresor marca «Oriobal», número 46683; en 15.000 pesetas.
5. Una máquina de taladrar, marca «Iba», número 18121; en 7.000 pesetas.
6. Un elevador de plataforma, marca «Istobal»; en 10.000 pesetas.
7. Un banco de pruebas, marca «Ursus»; en 20.000 pesetas.
8. Un banco de pruebas, marca «Sum 820», número 117-B-9411; en pesetas 20.000.
9. Un banco de pruebas, marca «Testals Bosch 328»; en 50.000 pesetas.
10. Una bancada marca «Narbre Universal», modelo «Colette», número 3838, con seis útiles de bancada, para «Renault», «Seat» y «Morris»; en pesetas 40.000.
11. Un vehículo marca «Morris», tipo furgoneta «Van», con matrícula CO-0382-A; en 90.000 pesetas.

Total, 457.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 36

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación de remate**

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en juicio ejecutivo 1.282 del año 1980-B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Félix Fernández Amador, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, tiene acordado citar de remate al referido demandado para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, habiéndose llevado a efecto la diligencia de embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero, y que las copias simples de

demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar la citación de remate expresada al codemandado don Félix Fernández Amador, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 37

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.864 de 1980 se siguen autos de consignación de 12.000 pesetas, instado por don Alberto Monreal Gil, domiciliado en Zaragoza (calle San Antonio, 60, principal izquierda), contra don Antonio Clavería Camerano, vecino de Caracas y con domicilio desconocido, haciéndole a este último el ofrecimiento de las 12.000 pesetas consignadas a su favor, para que en término de diez días, contados al siguiente de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado, manifestando si acepta o no dicha cantidad.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha expedir el presente edicto para que sirva de notificación en forma a don Antonio Clavería Camerano.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 38

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 193 de 1980-A, seguido a instancia de «Comercial DVP», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Antonio Marín Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (Domingo Ram, 70), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-5913-C; en 200.000 pesetas.
2. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a la serigrafía, sito en esta ciudad y su calle de Domingo Ram, núm. 70, propiedad de la señora viuda de Domingo, con do-

micilio en Escoriaza y Fabro, bloque primero, casa 4; en 80.000 pesetas.

Los posibles rematantes en el derecho de traspaso habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 39

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.218 de 1980-C, seguido a instancia de «Curtidos J. Vázquez», S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Juan Rubio Rodrigo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Esteban Abad Gracia con domicilio en calle Manuel Lasala, número 16, séptimo E, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de cortar piel, marca «Aton», modelo 999-G, núm. A-75255; valorada en 400.000 pesetas.
2. Una máquina de cortar piel, marca «Aton», modelo 999-G, sin número; valorada en 400.000 pesetas.
3. Un compresor marca «Josval», de 75 CV, con motor, calderín y accesorios; valorado en 150.000 pesetas.
4. Una máquina de rebajar piel, marca «Imu», con motor y mesa; valorada en 50.000 pesetas.
5. Una máquina de sacar horma, marca «Moenus», con motor eléctrico completa; valorada en 30.000 pesetas.
6. Una cabina de difuminar, con cortina de agua, aspiradores, bombas, motores y accesorios; valorada en 150.000 pesetas.
7. Una cabina de difuminar, pequeña, con aspirador eléctrico y accesorios; valorada en 15.000 pesetas.
8. Una máquina de conformar escotes, marca «Redonde»; valorada en 75.000 pesetas.
9. Una máquina de moldear charcos, marca «Redonde»; valorada en 50.000 pesetas.
10. Una máquina de cepillar, con su motor acoplado; valorada en pesetas 30.000.
11. Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones a cada lado; valorada en 5.000 pesetas.

12. Un archivador metálico; valorado en 2.000 pesetas.

13. Dos sillas metálicas; valoradas en 1.000 pesetas.

14. Unos 100 metros de estantería metálica, con distintas alturas de baldas; valorados en 20.000 pesetas.

15. El derecho de traspaso del local que ocupa el demandado en la calle Gómez Soler, núm. 2, propiedad de don José Ortiz de Zárate y Ariola; valorado en 3.000.000 de pesetas.

Total, 4.378.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 40

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.233 de 1979, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Promotora Aragonesa», sociedad anónima, contra don José Vicente Escribá, vecino de Caspe (calle Gumá, núm. 32, quinto, letra A), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda en la quinta planta, tipo A, de la casa señalada con el número 32 de la calle Gumá, en Caspe. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 307, libro 122, folio 213, finca 14.907, inscripción 2.ª Tasada pericialmente en 2.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 41

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 429 de 1980, seguido a instancia de «Campo Ebro Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra «Consortio Conservero Navarro», se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Castejón (Navarra), nave 2 de la factoría, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina peladora de tomate; tasada pericialmente en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 42

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.200-B de 1977, seguido a instancia de «Campo Ebro Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra el Instituto de Fermentaciones Industriales, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Vitoria (calle Barrachi, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «DKW», matrícula VI-2845-B; en 150.000 pesetas.

2. Dos silos de almacenamiento, en chapa galvanizada, marca «Butler», fabricados por «Ricardo y Hermanos», de Bilbao, con una capacidad cada uno de 40.000 kilos; en 500.000 pesetas.

Total, 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 43

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.115 de 1979, seguido a instancia de «Manufacturas Rodex», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña María-Inés Alonso Yabar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Don Benito (Badajoz), calle Alonso Mártir, núm. 15, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Edesa», de 27 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», de una puerta, de 300 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «New-Pol»; en 12.000 pesetas.

Total, 59.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 44

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 804-A de 1980, seguido a instancia de «Vehicasa», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Escoín», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Antonio Liesa Ber-gua, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un equipo de soldadura, semi-automático, para hilo de 1'6, marca «Hobart»; en 180.000 pesetas.

2. Un equipo de soldadura, semi-automático, para hilo de 1'2, marca «Hobart»; en 225.000 pesetas.

3. Un torno marca «Herréiz», entre puntos 1'50 metros, con motor de 4 CV; en 150.000 pesetas.

4. Un taladro marca «Iduasa», con motor de 2 CV, hasta broca de 500 milímetros; en 90.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 45

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 837-B de 1980, instados por don Miguel Gracia Alcalá, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Carlos Bellido Morales, en los cuales obra sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento, literalmente, dicen:

«Sentencia número 336. — En Zaragoza a 22 de noviembre de 1980. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Miguel Gracia Alcalá y en su representación la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, representado por el Procurador don Orenco Ortega Frisón, y defendido por el Letrado don Juan-Manuel Aísa Vallejo, contra los herederos desconocidos de don Carlos Bellido Morales, en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante adjudico a don Miguel Gracia Alcalá la fianza de pesetas

7.000, constituida por don Carlos Bellido Morales en la Cámara de la Propiedad Urbana de Zaragoza a la celebración del contrato de arrendamiento sobre el piso octavo A de la casa número 10 de la avenida del Tenor Fleta, de Zaragoza, y condeno a los herederos del señor Bellido Morales a pagar al señor Gracia Alcalá la cantidad de 80.109 pesetas, más sus intereses legales desde el 27 de junio de 1980, condenándoles asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los referidos demandados herederos desconocidos de don Carlos Bellido Morales expido y libro el presente edicto en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 46

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 571 de 1980-A, seguidos a instancia de la entidad «Finamersa, Entidad de Financiación», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Lázaro Castro Laborda, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicho demandado, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Finamersa, Entidad de Financiación», S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don José Marceñido Aldaz, contra don Lázaro Castro Laborda, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Lázaro Castro Laborda, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Finamersa, Entidad de Financiación», S. A., de la cantidad de 63.267 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos, y gastos de los mismos, a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Lázaro Castro Laborda, por su ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 21

TUDELA

Cédula de citación

Araceli Sansuán Ubeda, de 32 años soltera, hija de Esteban y Concepción natural y con último domicilio conocido en Zaragoza (La Cadena, 16, primero izquierda), comparecerá en este Juzgado en el término de ocho días en diligencias preparatorias núm. 74 de 1978, a fin de requerirla al pago de multa y apercibiéndole de que en otro caso habrá de cumplir el arresto sustitutorio.

Dado en Tudela a dos de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 58

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes regantes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las cuatro de la tarde del día 18 de enero del presente año, en el domicilio de la entidad (calle del Puente, núm. 2).

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1981.

3.º Ruegos y preguntas. Si esta convocatoria no se efectuara por falta de asistencia se celebrará en segunda media hora más tarde, en el mismo local y día, resultando válidos los acuerdos adoptados con los que asistan.

Lumpiaque, 2 de enero de 1981. — El Presidente de la Comunidad, José Adiego Domínguez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones